

 PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión	01
		Fecha	21/05/2020
		Página	1-2

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE REUNIÓN N° 006-2020-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N 005-2012-TR, como sus modificatorias; siendo las 4:30 p.m. del 21 de mayo del 2020, en la sala zoom: <https://zoom.us/j/8032514319> y contraseña 519143, se desarrolló la sextareunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), con la participación de las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

- Dora Dulanto Diez, Directora General de la Oficina General de Administración.
- César Calmet Bueno, Director General de la Oficina de Recursos Humanos.
- Fraser Angel Huamán Timoteo, Director II de la Oficina de Contabilidad.
- José Luis Churango Valdez, Director II de la Oficina de Defensa Nacional.
- Gastón Otero Tello, Director General de la Oficina General de Presupuesto.

Miembros titulares de los trabajadores:

- Raúl Luis Espinoza Bullón, Técnico Administrativo de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
- Daniel Angel Cerrón Meza, Especialista Social de la OGD.
- Mercedes Del Carmen Díaz, Secretaria III de la Oficina de Modernización Institucional.
- Antonio Gilberto Bustamante Mandamiento, Especialista Administrativo II de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

I. AGENDA

- 1.1. Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 2.1. **Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

Se revisó la propuesta del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Durante la revisión del documento se verifica la coherencia de las medidas establecidas para la prevención del contagio y protección de la salud de los/as servidores/as de nuestra entidad en el contexto de la pandemia COVID-19, por lo cual se da por APROBADO el documento "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

Próxima reunión del comité SST

Se programa la próxima reunión ordinaria, para el 24 de junio de 2020.










Siendo las 18:00 horas, se da por concluida la reunión.

Representantes del Empleador



DORA DULANTO DIEZ
Presidenta del Comité de Seguridad y Salud
en el Trabajo

Lic. CESAR AUGUSTO CALMET BUENO

Director General
Oficina General de Recursos Humanos
CÉSAR CALMET BUENO
Miembro Titular

FRASER ANGEL HUAMÁN TIMOTEO
Miembro Titular

JOSÉ LUIS CHURANGO VALDEZ
Miembro Titular

GASTÓN OTERO TELLO
Miembro Titular

Representantes de los Trabajadores

DANIEL ANGEL CERRÓN MEZA Miembro
Titular

RAUL LUIS ESPINOZA BULLÓN
Miembro Titular

MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
Miembro Titular

ANTONIO GILBERTO BUSTAMANTE
MANDAMIENTO
Miembro Titular

Rosario Adianta Gurolo Alvarez
Miembro Titular